# WESTOWN MEDIONITY OF THE PROPERTY OF THE PROPE

# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de septiembre de 2011.

### VISTO:

La solicitud de prórroga para la fecha de finalización del Proyecto de Investigación N° 725 "LA FORMACIÓN INICIAL O DE GRADO DE LOS FUTUROS DOCENTES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: EXPERIENCIA DE FORMACIÓN Y DINÁMICAS DE CONSTRUCCIÓN DE SABERES.EL CASO DE LA FORMACION DE PROFESORES DE MATEMATICA Y LENGUA EB INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA Y NO UNIVERSITARIA DE LA REGION PATAGONICA", Directora Dra. Olbrich, Mónica Patricia, y

## CONSIDERANDO:

Que a la fecha ha cumplido con los Informes de Avance y con Evaluaciones Externas Satisfactorias;

Que los antecedentes presentados para el pedido de prórroga son pertinentes y atendibles en función de la necesidad de ampliación del plan del trabajo presentado en primera instancia;

Que la solicitud plantea una extensión en el plazo de 12 meses;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IVº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 16 y 17 de septiembre ppdos.

### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Artículo 1º Avalar la solicitud de prórroga para la fecha de finalización del **Proyecto** de Investigación N° 725 "LA FORMACIÓN INICIAL O DE GRADO DE LOS FUTUROS DOCENTES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: EXPERIENCIA DE FORMACIÓN Y DINÁMICAS DE CONSTRUCCIÓN DE SABERES.EL CASO DE LA FORMACION DE **PROFESORES** DE MATEMATICA LENGUA Υ INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA UNIVERSITARIA DE LA REGION PATAGONICA", Directora Dra. Mónica Patricia Olbrich, el que tendrá como fecha de finalización el 09 de febrero de 2013.

Artículo 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 39 Regístrese, comuníquese a quien corres ponda y cumplido, ARCHIVESE.

# Resolución CDFHCS Nº 262/2011

SIP mmg